

TEPIC, NAYARIT; DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

Se tiene por recibido el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el expediente **RR/AI/334/2024/A**, un oficio, signado por José Miguel Vargas Franco, Titular de la Unidad de Transparencia del **Partido de Movimiento de Regeneración Nacional**, mediante el cual, se tiene dando cumplimiento al requerimiento de treinta y uno de enero de la presente anualidad.

Ahora bien, en atención a la información entregada por el sujeto obligado, dese vista a **Vicente Rocha González**, recurrente, para que un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación, exprese lo que a su interés legal convenga, en el entendido de no realizar manifestación alguna, se tendrá eximido al sujeto obligado de su responsabilidad dándose por concluido el presente recurso de revisión, por haberse cumplido la resolución emitida, en virtud de que se dio entrega a la información solicitada, con fundamento en el artículo 184, propiamente a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con apoyo del artículo 136 de la Ley de la materia.

NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA AL RECURRENTE.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Francia Sagrario Rodríguez López, quien autoriza y da fe.



Se remite oficio corregido

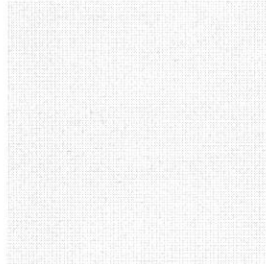


De Unidad de Transparencia Morena Nayarit <morenanaytransparencia@gmail.com>
Destinatario <secretariaejecutiva@itainayarit.org.mx>
Fecha 2025-02-17 12:55

CONTESTACION_RR_CORRpdf.pdf (~216 KB)

Por medio del presente correo, remito el oficio con la personalidad jurídica del ponente corregida.

Solicitó acuse de recibo.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ**

INFORME_PRERROGATIVAS.zip

EJECUTIVO ESTATAL NAYARIT
SIERRA DE PICACHOS #20 COLONIA JARDINES DE LA CRUZ

La información contenida en este mensaje y los datos que por este medio se envían son de carácter confidencial, constituye un secreto profesional y laboral en términos de la legislación vigente y se encuentra dirigida exclusivamente al destinatario indicado en dicho mensaje. Si usted recibe esta información por error o si usted no es el destinatario del mensaje, favor de notificar al emisor, y bórralo inmediatamente de su bandeja. Los derechos de privacidad y confidencialidad de la información en este mensaje no deben perderse por el hecho de haberse transmitido erróneamente o por causas de interferencias en el funcionamiento de los sistemas de correo y canales de comunicación.

SIN
Instituto de
Transparencia y Acceso
a la información Pública
17 FEB. 2025
1:05 Martha
RECIBIDO
68212025



Asunto: Se da cumple con requerimiento hecho
Mediante acuerdo de fecha 31 de enero de 2025

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit.

Presente:

Por este medio, reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir la información solicitada mediante acuerdo de fecha 31 de enero de 2025, recaído en el expediente **RR/AI/334/2024/A.**

Para cumplir con la petición de información que de acuerdo al folio 181195624000012 es *"Se solicita conocer el monto del financiamiento público (prerrogativas económicas) recibido por el partido morena, de manera mensual, durante los años 2022, 2023 y en lo que va del 2024."*

Se informa que el Instituto Nacional Electoral (INE) pone a consideración de la ciudadanía los siguientes Urls con el fin de realizar la consulta pública de dicha información:

- Financiamiento 2014 a 2022: <https://militantes-pp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/financiamiento/reporteFinanciamientoOrdinario?execution=elsl>
- Financiamiento 2023 a 2025: <https://deppp-partidos.ine.mx/sifp/app/publico/reportesPublicos/financiamiento?execution=elsl>

A su vez y con la firme intención de coadyuvar al acceso de la información pública en materia de transparencia proactiva, pongo a su disposición, los url de los informes anuales emitidos por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit donde la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos informan de las prerrogativas otorgadas a los Partidos Políticos locales.

2022:

https://ieenayarit.org/PDF/2023/Informes/01ORD/3_6_Informe_final_CPPyPP.pdf

2023:

https://ieenayarit.org/PDF/2024/Informes/01-EXT/3_5_Informe%20Anual%20CPPyPP%20%202023.pdf

2024:

https://ieenayarit.org/PDF/2025/Informes/02-EXT/3_4-Informe_Anual_Prerrogativas.pdf

En este sentido pido a usted se me tenga por recibida y cumplida la solicitud de información para todos los efectos legales que ello conlleva.

Agradeciendo de antemano su atención me despido quedando a su disposición para cualquier aclaración o trámite necesario.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS FRANCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA NAYARIT.